745

Señor
JUZGADOS 1 CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA
E. S. D.

REF: 11001310304119970156000
DE: BANCO DEL ESTADO S.A.
CONTRA: ANDRES CURVELO MONTEALEGRE - FANNY SANCHEZ GIRALDO

MIGUEL ANGEL MEJIA MUÑOZ, obrando en mi calidad de los demandados dentro del proceso referido, al señor juez comedidamente le solicito se sirva oficiar a la oficina de registro ordenando el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el derecho de cuota (50%) de propiedad del demandado ANDRES CURVELO MONTEALEGRE.

Lo anterior toda vez que la parte demandante desistió de seguir la ejecución contra el demandado tal como obra en autos.

Atentamente.,

MIGUEL ANGEL MEJIA MUÑOZ
C. C. No. 19´406.328 de Bogotá D. C.
T. P. No. 154.671 del C. S .de la Judicatura.
Cel 304 391 59 29.
Carrera 10 No 14-56 oficina 410 de Bogotá.
Email abogadomiguelmm@hotmail.com

746

RE: LEVANTAMIENTO MEDIDA DE EMBARGO PROCESO 11001310304119970156000 BANCO DEL ESTADO VS ANDRES CURVELO

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 17/02/2023 11:54
Para: Miguel Mejía muñoz <Abogadomiguelmm@hotmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 1607-2023, Entidad o Señor(a): MIGUEL MEJÍA MUÑOZ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: LEVANTAMIENTO MEDIDA DE EMBARGO // Miguel Mejía muñoz <Abogadomiguelmm@hotmail.com> Jue 16/02/2023 10:21 // LSSB

041-1997-01560 JUZG 1
2 FLS

INFORMACIÓN

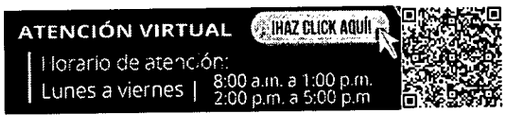

Radicación de memoriales: gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Consulta general de expedientes: **Instructivo**
Solicitud cita presencial: Ingrese aquí

Cordialmente

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: Miguel Mejía muñoz <Abogadomiguelmm@hotmail.com>
Enviado: jueves, 16 de febrero de 2023 10:21
Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: LEVANTAMIENTO MEDIDA DE EMBARGO PROCESO 11001310304119970156000 BANCO DEL ESTADO VS ANDRES CURVELO

Buenos dias

Por medio de la presente adjunto solicitud.

gracias

MIGUEL MEJIA
TP. 154.671 C.S.J.

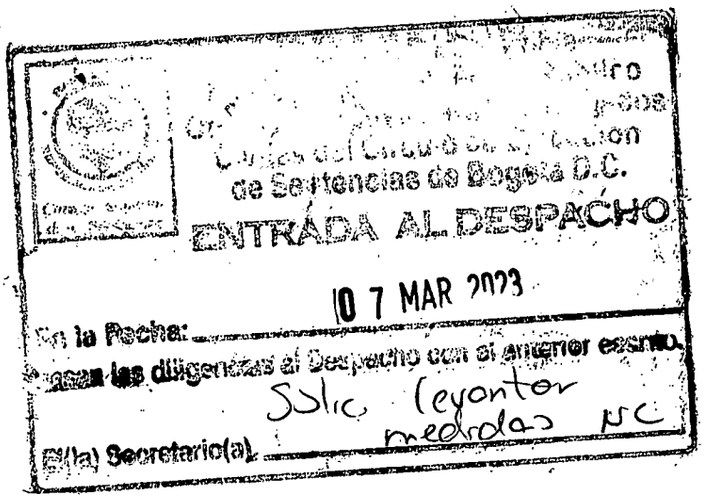
Juzgados de Ejecución
de Sentencias de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO
07 MAR 2023
Pasa las diligencias al Despacho con el anterior escrito.
El(la) Secretario(a)